



DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Subdirección de Gestión de Personas
Unidad de Personas

REF: AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD-
CAJA-EMPRESAS, EN EL RECINTO DE
LLANURAS DE DIANA A FUNCIONARIA QUE
INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **015 . 869**

PUNTA ARENAS, **05 JUL 2011**

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación N°1.574/71, D.L N° 249/74, Resolución N° 1600/2008 de Contraloría General de la República, Ley N° 18.834/89, Resolución N° 026/2000 y correo electrónico de fecha 28/06/2011.

CONSIDERANDO:

Que la Caja de los Andes invita a participar, de una actividad-Caja-Empresas, en el recinto de Llanuras de Diana, a doña Andrea Salas Ponce, funcionaria de la Unidad de Bienestar de la Dirección Regional, los días 01/07/2011, 0.5 (PM) y 02/07/2011, la cual tiene por objetivo informar de sus beneficios a sus afiliados para generar planes futuros de trabajo.

Que por necesidades del servicio es de suma importancia esta invitación; debe quedar estipulado en el registro de salidas de la Dirección Regional.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE la participación en actividad Caja-Empresas, en el recinto ubicado en "Llanuras de Diana", los días 01/07/2011, 0.5 (PM) y 02/07/2011 a persona que indica:

UNIDAD	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	R.U.T
12101098	ANDREA DEL PILAR	SALAS	PONCE	13.020.971-8

2.- Déjase estipulado, que esta actividad incluye los costos de traslado, alojamiento y alimentación.



Paula Vidal Muñoz
Directora regional (T.P)

PVM/MLL  amc

A: Subdirección de Gestión de Personas
Subdirección Técnica
Partes. Diré. Reg.
Unidad de Bienestar.